



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



GRUPO DE TRABAJO DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA RACIONALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE GOBERNANZA DE LA OPS

20 de abril de 2006
REVISIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUBCOMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

EL COMITÉ EJECUTIVO EN SU 138.ª SESIÓN,

Habiendo considerado las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Racionalización de los Mecanismos de Gobernanza en la OPS, establecido por la decisión CE137(D5), con respecto al Subcomité sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo;

Teniendo en cuenta la necesidad de que el Subcomité de Planificación y Programación evolucione de modo que funcione como un mecanismo que examine y proporcione retroalimentación sobre la planificación y el presupuesto por programas, la formulación de políticas, la evaluación del desempeño, las evaluaciones y las actividades de supervisión;

1. DECIDE suprimir el Subcomité de Planificación y Programación y establecer un subcomité nuevo que se denomine Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración, cuyas atribuciones, periodicidad de las sesiones y composición se anexan.
2. DECIDE que el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración celebrará su primera sesión el _____.

ANEXO

ATRIBUCIONES

1. Naturaleza

El Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración es un órgano consultivo auxiliar del Comité Ejecutivo responsable de aspectos relativos al presupuesto por programas y la administración.

2. Funciones

El Subcomité tiene las siguientes funciones:

2.1 Examinar y, cuando proceda, formular recomendaciones al Comité Ejecutivo sobre lo siguiente:

- los cambios en la situación sanitaria de las Américas y en los factores económicos y sociales que influyen en las condiciones de salud y el sector sanitario;
- las políticas para el desarrollo y la prestación de cooperación técnica, incluidos los procesos y métodos de planificación, programación y presupuestación;
- el Plan Estratégico para el trabajo de la Oficina Sanitaria Panamericana;
- el presupuesto por programas y los informes sobre el desempeño y la evaluación;
- la evaluación de programas e iniciativas que fortalezcan la supervisión y permitan el seguimiento de los informes internos y externos mediante los cuales se evalúa la productividad, calidad del servicio, eficiencia y eficacia en función de los costos, y se determinan las repercusiones, los resultados y el éxito de los programas;
- el Informe Financiero Parcial, el Informe Financiero y los estados financieros revisados, junto con el informe del Auditor Externo;
- los planes de auditoría de los Auditores Externos e Internos y todo informe presentado por ellos al Comité Ejecutivo;
- las respuestas de la Secretaría a los asuntos mencionados;

- otros aspectos financieros y administrativos incluidos en el orden del día propuesto para la próxima sesión del Comité Ejecutivo;
- otros asuntos relativos a la gobernanza que afecten el Reglamento y Estatuto del Personal, y el seguimiento de la igualdad en materia de género entre los profesionales de la Organización;
- la admisión y evaluación anual de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS, y
- otros asuntos técnicos o administrativos que el Comité Ejecutivo le asigne.

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES

El Subcomité celebrará al menos un período ordinario de sesiones cada año en las fechas que el Comité Ejecutivo decida.

COMPOSICIÓN DEL SUBCOMITÉ

El Grupo de Trabajo no alcanzó una resolución sobre este asunto. Se requiere más información, así como una justificación más sólida sobre la selección de los miembros que designa el Director. Además, es necesario considerar algunas modalidades diferentes en cuanto al número de miembros. Esta cuestión se presentará al Comité Ejecutivo para su debate.

- - -